



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de agosto de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00080-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por DANIELA CALVACHE SANDOVAL en contra del SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA SALUD - PROSALUD- y el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD – SANAR-, mediante memorial allegado al canal digital del despacho el 12 de agosto de 2021, Davivienda dio respuesta al oficio de embargo remitido el 06 de agosto de 2021, misma que se dispone incorpora al expediente, con la claridad que posterior a ello con fecha del 10 de agosto de 2021 fue ordenado el desembargo y en tal sentido se remitieron los oficios el día de hoy.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.134
hoy 17 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bc47a124b94afcabbf848572029c3b036c74e5e4c3e01be62d3f02009dbd8c2d

Documento generado en 13/08/2021 03:20:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>